



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSG/DUYCM/0438/2018

ASUNTO
SUBDIVISION

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 28 de Enero de 2019.

C. JOVITA LOREDO RODRÍGUEZ.
PRESENTE.-

En atención a su solicitud ingresada el día 16 de Agosto de 2018, en la que solicita autorización para la Subdivisión del Predio Ubicado en **CALLE JULIAN CARRILLO S/N (PARTE)**, Rancho Nuevo, con Clave Catastral **ELIMINADO 1.- CLAVE CATASTRAL**, en este Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con una superficie de 2,720.85 M², el cual pretende subdividir, el predio que se disgrega se describe con las medidas y colindancias siguientes:

POLÍGONO (A SUBDIVIDIR)

AL NORTE:

AL SUR:

AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

ELIMINANDO 3.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS

EL CUAL SE SUBDIVIDE Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 01

AL NORTE:

AL SUR:

AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

LOTE 02

AL NORTE:

AL SUR:

AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

LOTE 03

AL NORTE:

AL SUR:

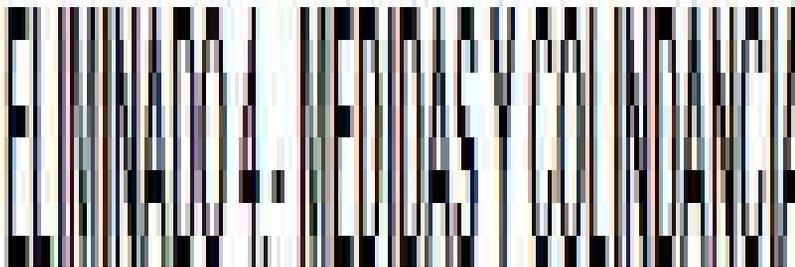
AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

LOTE 04

AL NORTE:

AL SUR:





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



AL ORIENTE:
AL PONIENTE:

LOTE 05

AL NORTE:
AL SUR:
AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

ELIMINANDO 5.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS

CALLE FERNANDO VALENZUELA.

AL NORTE:
AL SUR:
AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

ELIMINADO 6. MEDIDAS Y COLINDANCIAS

La Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal Autoriza la Subdivisión



MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y CATASTRO MUNICIPAL

REALIZO: ARQ. HECTOR